

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2019-0560

1) Con fundamento en el artículo 372 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 24 del mes de junio del año 2020, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial, fecha en la cual las partes deberán comparecer a conciliar, absolver el interrogatorio y presentar los documentos que pretendan hacer valer como medio probatorio.

2) Tal como lo dispone el numeral 7º del artículo 372 *ibídem*, se decretan los medios probatorios solicitados por las partes:

2.1) DEMANDANTE:

2.1.1) Documentales: téngase en cuenta las aportadas con la demanda en cuanto a su valor probatorio y conducencia (fl.5 a 38 y 47).

2.1.2) Interrogatorio de parte: citar a LUZ HERMINDA BERNAL TAMAYO en su calidad de demandada, para que absuelva personalmente el interrogatorio de parte que le será formulado por su contraparte. Artículo 205 *ibídem*.

2.1.3) Testimoniales: se decretan los testimonios de EDGAR JOSE NOSSA, BLANCA PATRICIA LOZADA MORENO e ISIDRO CORTES REDONDO, quienes deberán acudir el día y hora de la audiencia. Comuníqueseles por conducto de la parte demandante.

2.2) DEMANDADA:

2.2.1) Documentales: téngase en cuenta las aportadas con la contestación de la demanda en cuanto a su valor probatorio y conducencia (fl. 66).

2.2.2) Testimoniales: se decretan los testimonios de FLOR BERNAL y JUAN CAMILO TORRES, quienes deberán acudir el día y hora de la audiencia. Comuníqueseles por conducto de la parte demandante.

3) DE OFICIO:

3.1) Interrogatorio: citar a KELLY YISET BERNAL ROJAS, LADI HELLEN BERNAL ROJAS y CARLOS EHIDINER BERNAL ROJAS en

su calidad de demandantes para que absuelvan personalmente el interrogatorio de parte que le será formulado por este despacho.

4) Adviértase que en caso de inasistencia o retiro desautorizado de alguna de las partes se dará aplicación a lo normado en los numerales 2° a 4° de la regla 372 ídem.

5) La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para la adecuada y efectiva reservación de sala de audiencia.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO - SECRETARIA
Bogotá D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación en
ESTADO No. 207 fijado

hoy 11 de mayo de 2024
a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Ll